

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 11-06-2021
AUTORIZACION N° 34
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 343 del 24 de mayo de 2021, de D. Cristian Riffó Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 2 disco duro externo de 1tb y 7 audífonos con almohadilla, bluetooth, compatibilidad universal para teletrabajo profesionales Programa Habilidades para la Vida I que tienen trabajo con 11 comunidades educativas participantes del Programa en convenio con JUNAEB.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-116-AG21, a MELLA Y MONARDES INGENIERIA LIMITADA, RUT 76.274.505-4 por 2 discos duro 1tb y 7 audífonos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-848-000-000, APLI-HABILIDADES PARA LA VIDA-HPV-I (Junaeb) por el Monto de \$ 198.002.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....
JLCM/pce.


.....
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)
.....

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.